

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE POZOS PRIMARIOS Y POZOS SECUNDARIOS PARA LA COLOCACION DE LINEAS ELECTRICAS, DE FORMA SUBTERRANEA.

Institución: Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Nombre: AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE POZOS PRIMARIOS Y POZOS SECUNDARIOS PARA LA COLOCACION DE LINEAS ELECTRICAS, DE FORMA SUBTERRANEA.

Dirección: Km. 5 1/2 Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada.

Horario: 07:30 am a 12m y de 12:40 a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: El tiempo aproximado que dura el tramite es de 10 dias, a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad

Área responsable: Dirección General de Caminos

Encargado del servicio: PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moises Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Juridico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnlcos

Descripción: Este trámite es para las personas naturales o jurídicas, municipalidades o instituciones estatales o autónomas, que necesitan instalar cables de energía eléctrica, fibra o de telefonía.

Requisitos generales: Técnicos:

- 1) Plano general que indique: la cantidad de pozos con su área en metros cuadrados, altura o profundidad, diámetro y longitud total de la tubería a colocar, cantidad de área a utilizar en metros o kilómetros, kilometraje, nombre de la calle, coordenadas, municipio y departamento.

Legal es:

Si es personal natural:

- 1) Completar Formulario Unico Fl
- 2) Copia simple de DUI y NIT.
- 3) Factura de pago por inspección
- 4) Declaración jurada en original en donde se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área por ampliación de la vía o cualquier construcción de obra adicional, y de darles mantenimiento (de acuerdo a formato)
- 5) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años,

Si es sociedad o persona jurídica:

- 1) Completar Formulario Unico Fl
- 2) Copia simple de Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (si lo estuviere)
- 3) Copia simple de NIT y escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscrita en el CNR.
- 4) Copia simple de Credencial DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado.
- 5) Factura de pago por inspección
- 6) Declaración jurada en original en caso de autorización en la que se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área para ampliación de la vía o cualquier construcción de obra adicional, y de darles mantenimiento (de acuerdo a formato)
- 7) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años

Costo:

El trámite no tiene ningún costo ni los permisos a otorgar lo (mientras que tiene costo es la inspección que corresponde de acuerdo al lugar donde se tenga que realizar la inspección clasificada por zonas, así: ZONA ORIENTAL \$35.51, ZONA CENTRAL Y PARA CENTRAL \$29.06, AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR \$25.83 Y ZONA OCCIDENTAL \$29.06